



106754

Nº 106.754

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía,
a favor de:

D. FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

de nacionalidad española, con domicilio
en 120 Deuxième Avenue, Laduchère,
Chateau, LYON (5), Francia, relativa a:

"SILLA PLEGABLE"

=====

106754



JUN. 1964

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una silla plegable.

Las sillas plegables conocidas son de tipo rígido y poco confortable, además de tener, en general, poca estabilidad, una apariencia poco elegante y/o un excesivo peso. - -

5.

La presente invención tiene por objeto obtener una silla plegable muelle y confortable, de apariencia elegante y de poco peso, de perfecta estabilidad en la posición de uso y fácil de plegar. - - - - -

10.

La silla plegable según el presente modelo de utilidad se caracteriza por poseer un armazón metálico formado por dos juegos de barras laterales compuestos cada uno por una barra de respaldo, una barra de asiento, una barra de brazo, una barra de pata anterior y una barra de pata posterior,

15.

formando las cuatro primeras barras de cada juego un paralelogramo articulado constituido por la barra de brazo como lado superior, la barra de asiento como lado inferior, la parte superior de la pata delantera como lado anterior y la parte inferior de la barra de respaldo como lado posterior,

20.

el cual paralelogramo está asociado a la pata posterior correspondiente articulada por su extremo superior al lado superior del paralelogramo y por su parte media al extremo de una biela posterior, que se articula a su vez por el extremo opuesto al vértice posteroinferior de dicho paralelo-



106754

- gramo de manera que un tope situado en dicho vértice comunica a dicho paralelogramo, y por tanto a la silla, una posición estable correspondiente a su posición de uso, y siendo plegable dicha silla por cierre de los ángulos anterosuperior y posteroinferior del paralelogramo y consiguiente apertura de los otros dos ángulos y por alejamiento de la pata posterior de su tope gracias al juego de la biela, existiendo barras tubulares transversales que unen rígidamente entre sí a los dos juegos de barras laterales, y existiendo además una parte de asiento y una parte de respaldo, preferentemente flexibles, fijadas a sus barras correspondientes. - - - - -
- 5.
- 10.

Preferentemente, las dos barras de las patas anteriores están unidas entre sí por una sola barra transversal, que posee dos extremos acodados adosados fijamente en toda su longitud a la parte de pata correspondiente, quedando dicha barra transversal sensiblemente por debajo del asiento de la silla. - - - - -

15.

Aunque la parte de asiento y la parte del respaldo pueden fijarse al armazón metálico de cualquier manera convencional, preferentemente se fijan mediante un sistema elástico obtenido dotando a dicha parte de asiento y a dicha parte de respaldo, por su parte posterior, de una hilera de asas resistentes cerca de cada borde lateral, y a cada barra de asiento y de respaldo de unos ganchos, efectuándose la fijación de las partes de asiento y de respaldo a sus barras tubulares correspondientes mediante piezas elásticas alargadas independientes, cada una de las cuales se aloja por su parte

20.

25.

106754



media en una asa correspondiente y recibe, por sus extremos, dotados de ojales, a los ganchos correspondientes. - - - -

Se describe a continuación una realización preferida de la invención con referencia a la adjunta lámina de dibujos, en los cuales: - - - - -

5.

Figura 1, es una vista en perspectiva de la silla plegable según la presente invención; - - - - -

Figura 2 es una vista en alzado lateral del armazón metálico de la silla plegable de Fig. 1; - - - - -

10.

Figura 3 es un esquema que ilustra el sistema de plegado de la silla; - - - - -

Figura 4 es una vista en perspectiva de una de las piezas elásticas con sus correspondientes ganchos; y - - - -

15.

Figura 5 es una vista parcial posterior que ilustra el sistema de fijación de las partes de asiento y respaldo al armazón metálico. - - - - -

20.

La silla plegable consta de un armazón metálico 1 (Fig. 2) que lleva fijadas una parte de asiento 2 y una parte de respaldo 3 (Fig. 1), que pueden consistir en simples láminas de tela, lona, cuero o similares, o bien en cojines rellenos de un material mullido, cuya envoltente exterior puede ser plástico, cuero, tela, lona o similares. - - - -

25.

El armazón metálico 1 (Figuras 1 y 2) está formado por dos juegos de barras laterales y un juego de barras transversales. Cada juego de barras laterales está constituido por una barra tubular de respaldo 4, una barra tubular



106754

- de asiento 5, una barra de brazo 6 de forma adecuada para permitir el descanso del brazo y hecha de metal o de cualquier otro material rígido y resistente natural o sintético, una barra tubular de pata anterior 7 y una barra tubular de pata posterior 8. El juego de barras transversales está constituido por las barras tubulares 9, 10 y 11 solidarias respectivamente de las barras tubulares 4, 5 y 8 por sus extremos superiores, posteriores e inferiores, y por una barra tubular 12, que posee dos extremos acodados 13 y 14 dirigidos hacia arriba y fijados a las barras tubulares de pata delantera 7 de modo que la barra tubular 12 quede sensiblemente por debajo de la parte de asiento 2 y por lo tanto no pueda molestar al usuario de la silla. Esto viene facilitado por el hecho de que los extremos 5b de las barras 5 sobresalen hacia adelante a partir de dicha barra transversal 12. - - - - -

- Unos pernos de articulación 15, 16, 17 y 18 unen, respectivamente, las barras de pata anterior 7 a las barras de asiento 5, las barras de pata anterior 7 a las barras de brazo 6, las barras de pata posterior 8 a las barras de brazo 6 y las barras de brazo 6 a las barras de respaldo 4. Las barras de respaldo 4 están unidas a las barras de pata posterior 8 mediante una biela 19 unida al extremo inferior 4b de la barra 4 por el perno de articulación 20 y a la parte media de la barra de pata posterior 8 por el perno de articulación 21. Las partes 4a, 5a, 7a y 6a de las barras 4, 5, 7 y 6, respectivamente, comprendidas entre los pernos de

106754



articulación 18, 20, 15 y 16 definen paralelogramos articulados deformables, uno a cada lado de la silla. En la posición de uso de la silla (Figuras 1 y 2), los extremos 4b de las barras de respaldo 4 hacen tope con las barras de pata posterior en su parte media, lo cual impide la deformación del paralelogramo deformable y da a la silla plegable una posición estable. - - - - -

5.

Para obtener el plegado de la silla (Fig. 3) basta con hacer girar las bielas 19 alrededor de los pernos de articulación 20 mediante el desplazamiento hacia adentro

10.

y hacia arriba de los extremos inferiores de las barras de pata posterior 8, con lo cual los paralelogramos articulados se deforman por cierre de sus ángulos anteroposterior y postero inferior y abertura de sus ángulos anteroinferior y posterosuperior hasta quedar en posiciones substancialmente paralelas las barras 4, 6, 8 y 7, dependiendo el grado de aproximación entre sí de estas barras del grueso de las partes de asiento y/o respaldo 2 y 3. - - - - -

15.

Las partes de asiento y de respaldo 2 y 3 pueden ir fijadas al armazón metálico por cualquier medio convencional. Sin embargo, preferentemente, dichas partes van fijadas mediante el sistema elástico ilustrado en figuras 4 y 5.

20.

Con referencia a Fig. 5 (y parcialmente a Fig. 1), se observa que la parte de asiento 2 (e igualmente la parte de respaldo 3) posee una hilera de asas 22 en su parte posterior,

25.

las cuales están hechas de un material muy resistente. Las barras 5 (y 4) poseen unos agujeros 23 en los que se alojan los extremos de unos ganchos 24. Unas piezas elásticas alar-



106754

gadas 25 hechas de goma o material similar, tienen un cuerpo 26 (Fig. 4) y unos extremos ensanchados (27) dotados de agujeros (28). Las piezas elásticas 25 se alojan por su parte media en las asas 22 y reciben en cada agujero 28 un gancho 24 de los dos que se insertan en cada agujero 23 de las barras 5 (y 4). Con ello se obtiene una suspensión muelle y confortable de las partes de asiento 2 y de respaldo 3 al armazón metálico. - - - - -

10. Habiendo descrito convenientemente la invención se hace constar que podrán introducirse en el presente modelo de utilidad cuantas variaciones de detalle la experiencia pueda aconsejar sin salirse de la esencia de la invención, que se concreta en la siguiente: - - - - -

N O T A

15. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1.- Silla plegable, caracterizada por poseer un armazón metálico formado por dos juegos de barras laterales compuestos cada uno por una barra de respaldo, una barra de asiento, una barra de brazo, una barra de pata anterior y una barra de pata posterior, formando las cuatro primeras barras de cada juego un paralelogramo articulado constituido por la barra de brazo como lado superior, la barra de asiento como lado inferior, la parte superior de la pata delantera como lado anterior y la parte inferior de la barra de respal-

25.



106754

- do como lado posterior, el cual paralelogramo está asociado a la pata posterior correspondiente articulada por su extremo superior al lado superior del paralelogramo y por su parte media al extremo de una biela posterior, que se articula a su vez por el extremo opuesto al vértice posteroinferior de dicho paralelogramo de manera que un tope situado en dicho vértice comunica a dicho paralelogramo, y por tanto a la silla, una posición estable correspondiente a su posición de uso, y siendo plegable dicha silla por cierre de los ángulos anterosuperior y posteroinferior del paralelogramo y consiguiente apertura de los otros dos ángulos y por alejamiento de la pata posterior de su tope gracias al juego de la biela, existiendo barras tubulares transversales que unen rígidamente entre sí a los dos juegos de barras laterales, y existiendo además una parte de asiento y una parte de respaldo, preferentemente flexibles, fijadas a sus barras correspondientes. - - - - -
- 5.
 - 10.
 - 15.

2.- Silla plegable, según la reivindicación 1, caracterizada porque las dos barras de las patas anteriores están unidas entre sí por una sola barra transversal, que posee dos extremos acodados adosados fijamente en toda su longitud a la parte de pata correspondiente, quedando dicha barra transversal sensiblemente por debajo del asiento de la silla.

3.- Silla plegable, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la parte de asiento y la parte de respaldo poseen por su parte posterior una hilera de asas resistentes cerca de cada borde lateral, porque cada barra de asiento y de respaldo está pro-

- 20.
- 25.

106754



1964

vista de ganchos, y porque la fijación de las partes de asiento y de respaldo a sus barras tubulares correspondientes se efectúa mediante piezas elásticas alargadas independientes, cada una de las cuales se aloja por su parte media en una asa correspondiente y recibe, por sus extremos, dotados de ojales, a los ganchos correspondientes. - - - -

5.

4.- "SILLA PLEGABLE". - - - - -

Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de nueve hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una lámina de dibujos que la ilustran.

10.

BARCELONA, 6 JUN. 1964

MARCELINO CURELL SUÑOL
Marcelino Curell Suñol

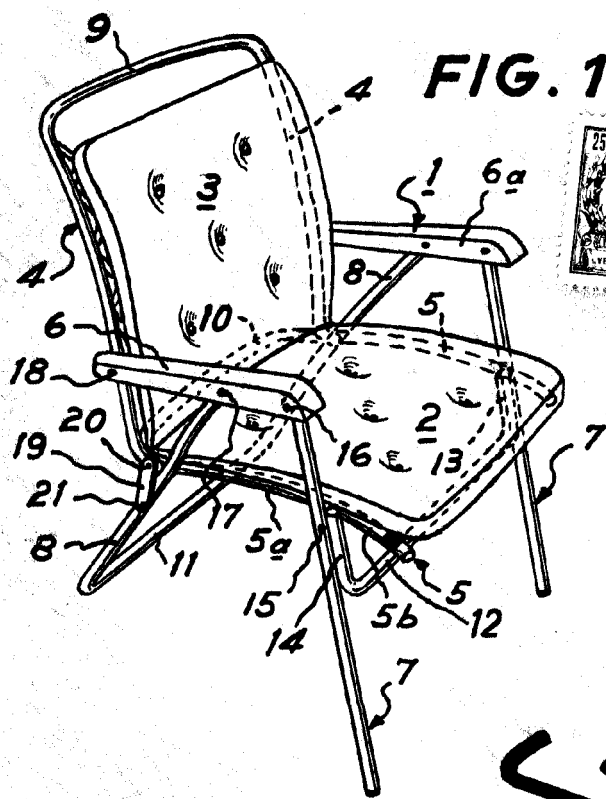


FIG. 1

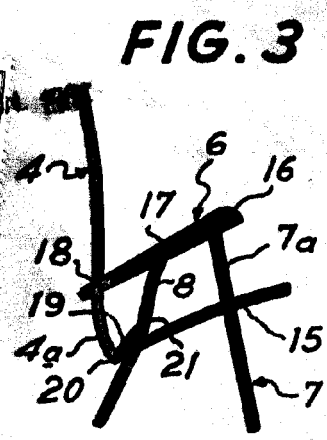


FIG. 3

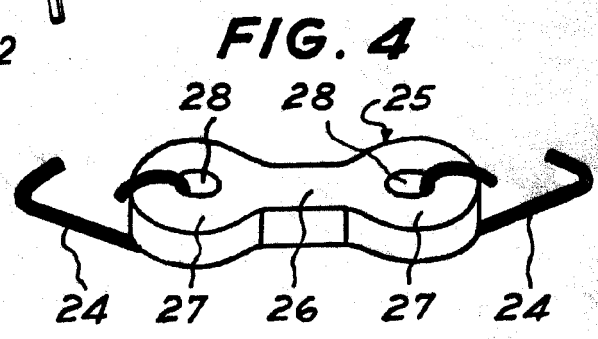


FIG. 4

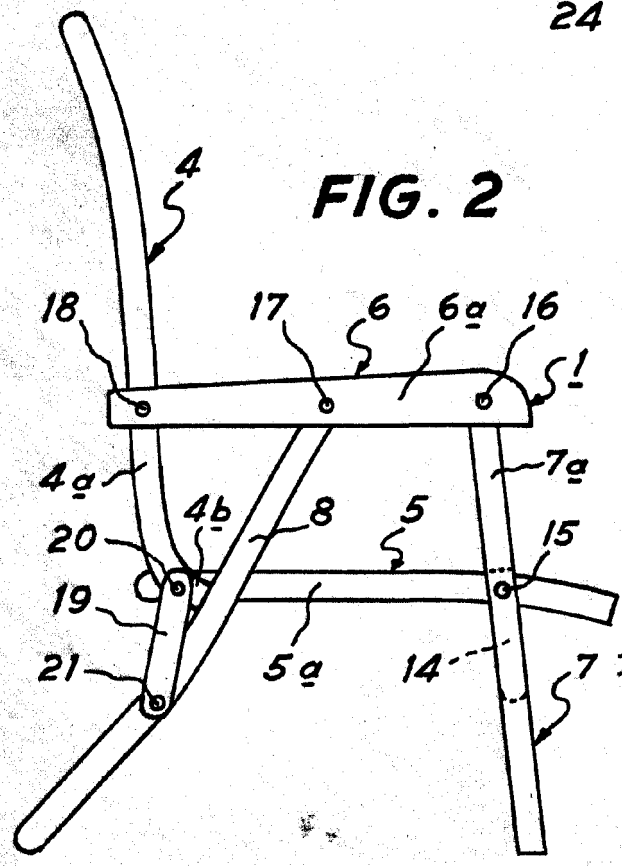


FIG. 2

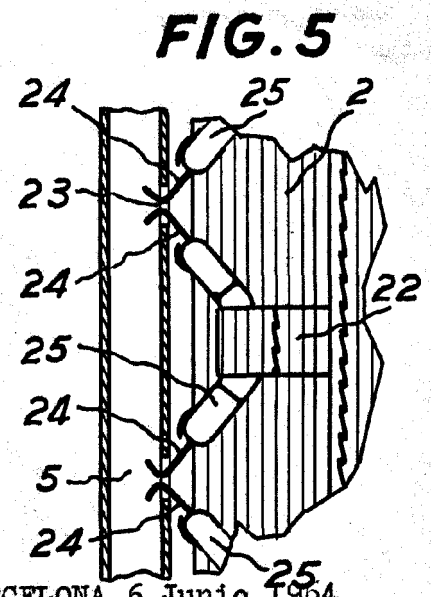


FIG. 5

BARCELONA 6 Junio 1964

MARCELINO CURELL SUÑOL

D. D. *Marcelino*